

CIRCULAR INFORMATIVA No. 01-2024

Bogotá, 31 enero 2024

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
FONDO DE EMPLEADOS DE SONDA DE COLOMBIA - FESOC

Se informa que la Junta Directiva del Fondo de Empleados de Sonda de Colombia – Fesoc, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en la sesión del día 31 de enero de 2024 y por decisión unánime de los integrantes, acordó convocar a la Asamblea General Ordinaria de delegados 2024, según las siguientes directrices generales:

Modalidad y Forma: La Asamblea General se realizará mediante la asistencia de los delegados que resulten elegidos dentro del proceso elección y votaciones que se deberá desarrollar según lo previsto en el presente documento.

De conformidad con las disposiciones del decreto 389 de 2020, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales, la reunión de Asamblea General se realizará en modalidad virtual con apoyo de la plataforma Microsoft Teams, que garantiza la grabación y el control de ingreso, salida y asistencia de los participantes en el evento.

Fecha Asamblea General: 11 de marzo de 2024, a partir de las 4:30 pm.

Asociados Hábiles: Previa verificación del Comité de Control Social, son asociados hábiles, aquellos que se encuentran inscritos en el registro social al día 31 de enero de 2024, fecha de la convocatoria, que no tengan suspendidos sus derechos por encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con FESOC.

Orden del día: El orden del día que se desarrollará en la Asamblea General Ordinaria, será el siguiente:

1. Verificación de quórum y aprobación orden del día
2. Aprobación del reglamento de Asamblea General Ordinaria
3. Elección de presidente y secretario e instalación Asamblea General
4. Elección Comisión Compromisarios para revisión y aprobación acta.
5. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal 2023
6. Informe gestión Comité de Control Social 2023
7. Informe gestión Junta Directiva y Administración Fondo 2023
8. Consideración y aprobación estados financieros e informe de gestión 2023
9. Presentación y aprobación proyecto distribución excedentes 2023
10. Elección Junta Directiva 2024-2025
11. Elección Comité de Control Social 2024-2025
12. Elección Revisoría Fiscal y definición honorarios 2024-2025
13. Proposiciones y varios
14. Clausura

Elección y número de delegados: De conformidad con el estatuto del Fondo, se convoca a elección de un número total de veinte (20) delegados, según las siguientes definiciones y consideraciones especiales:

1. **Organización:** La supervisión para la inscripción de aspirantes a Delegado, el proceso de votaciones y el escrutinio estará a cargo de la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios, que quedará integrada por los miembros principales de la Junta Directiva del Fondo en unión Revisoría Fiscal.
2. **Inscripción delegados:** Los afiliados que estén habilitados e interesados en participar como delegados en la Asamblea General Ordinaria, deberán inscribir sus aspiraciones utilizando el formato preestablecido, publicado en la página web del Fondo de Empleados www.fesoc.co Se deberá tener presente que un afiliado sólo puede ser inscrito en una plancha.
3. **Votaciones:** El sistema de votación será electrónico y a él se podrá acceder con mediante vínculo que quedará publicado en la página Web del Fondo www.fesoc.co en las fechas establecidas más adelante. Las votaciones que sean registradas en este sistema serán confidenciales durante el período de votaciones y solo se realizará su escrutinio final, dentro de los plazos que se han previsto en la presente reglamentación.
4. **Inscripción de Planchas:** Cada plancha se debe inscribir utilizando el formato preestablecido y su radicación ante el Fondo se hará mediante envío al correo electrónico fesoc@tufondo.com.co, durante el siguiente período:

DESDE: JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024
HASTA: MIERCOLES 14 DE FEBRERO DE 2024

5. **Divulgación de Planchas:** Una vez inscritas y numeradas las planchas, se darán a conocer a la generalidad de los asociados, usando como medios las carteleras de la entidad, el envío de correos electrónicos y la publicación en la página web del Fondo: www.fesoc.co, según la siguiente fecha:

DESDE: JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2024

6. **Período de Votación:** Los asociados hábiles podrán ingresar a la página del fondo www.fesoc.co, y ubicar el link que los llevará a efectuar el voto por la plancha de su preferencia, en el siguiente período de tiempo:

DESDE: JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2024
HASTA: LUNES 26 DE FEBRERO DE 2024

7. **Escrutinios generales:** Para el escrutinio general se utilizará el sistema de cociente electoral definido en las leyes respectivas; para dicha actividad se designan como Jurados de Votación a los siguientes funcionarios de la administración de Fondos de Empleados: Sergio Monsalve y Natali Otero.
8. **Citación delegados Elegidos:** Después del escrutinio general y una vez se conozca el nombre de los veinte (20) delegados elegidos, el Representante Legal del Fondo les informará de su elección como delegados y enviará el recordatorio a la reunión de Asamblea General Ordinaria de Delegados, con el link para acceso a la reunión.

Cordial saludo;

ANGÉLICA VEGA HUICHICOI
REPRESENTANTE LEGAL